



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

P L E N O M U N I C I P A L

ORDEN DEL DÍA, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008

5/08 SECRETARIA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2008.

76/08 INTERVENCIÓN: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL AÑO 2007

77/08 INTERVENCIÓN: RECONOCIMIENTO DE DEUDA DE EJERCICIOS ANTERIORES.

78/08 INTERVENCIÓN: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ALCANTARILLADO. APROBACIÓN PROVISIONAL.

79/08 INTERVENCIÓN: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL. APROBACIÓN PROVISIONAL.

80/08 INTERVENCIÓN: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES. APROBACIÓN PROVISIONAL.

81/08 INTERVENCIÓN: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO POR MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL.

82/08 INTERVENCIÓN: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS. APROBACIÓN PROVISIONAL.

83/08 INTERVENCIÓN: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ENTRADAS DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE ACERAS Y LAS RESERVAS DE VÍAS PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE. APROBACIÓN PROVISIONAL.

84/08 INTERVENCIÓN: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. APROBACIÓN PROVISIONAL.

85/08 DESARROLLO LOCAL: PROPUESTA DE CONVENIO DE FORMACIÓN CON EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO EJERCICIO 2008-2009.

86/08 SECRETARÍA: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.P. SOBRE PROPUESTA DE REDUCCIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN.-

87/08 SECRETARÍA: BANDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR EL SR. ALCALDE Y SRES. TENIENTES DE ALCALDE, DE LOS QUE SE DA CUENTA AL PLENO.

ASUNTOS NO COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA CONVOCATORIA.

RUEGOS Y PREGUNTAS.